

RESOLUCION No. 98-2-2-1- 0000977

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 23 de diciembre de 1997 se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil la escritura pública de reactivación, filiación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BEIGECORP S.A. "en liquidación";

QUE la señora Elsa Fernández-Madrid de Varas en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Joaquín Febres-Cordero Molina, ha presentado copias de dicha escritura: la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de esta Intendencia, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- 1 - APROBAR: a) La reactivación de la compañía INMOBILIARIA BEIGECORP S.A. "en liquidación"; b) la fijación del capital autorizado en CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SUCRES; c) el aumento de capital por VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y DOS acciones de MIL SUCRES cada una; y, d) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura pública. 2. a) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges, señores Ing. Jacinto Varas Arteaga y Elsa Fernández-Madrid de Varas, en favor de la compañía INMOBILIARIA BEIGECORP S.A., del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

00019

Foja 2 de 2

Resolución No. 98-2-2-1-8

0000977

Compañía: INMOBILIARIA BEIGECORP S.A. "en liquidación"

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, anote al margen de la escritura pública de 3 de febrero de 1992, por la cual se constituyó la compañía de la referencia que ha procedido a reactivarse, emitir el capital autorizado, aumentar el capital suscrito y reformar sus estatutos, mediante la escritura que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO SEPTIMO. REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas, para los fines legales consiguiente.

CUMPLIDO. - Vuelva el procediente.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 FEB. 1998

Orlón Moran Pamiroz
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

DE/JI

Exp. No. 66423-92

CERTIFICO : Que con fecha de hoy :

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 8.448 a 8.449, número - 2.322 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.397 del Repertorio .- Guayaquil, febrero once de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente .-

Loe CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la pre-

H

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE COMERCIO
REGISTRO MERCANTIL

sente Resolución a fojas 4.459 y 31.978 del Registro Mercantil de
1.992 y 1.997, en su orden, al margen de las inscripciones respec
tivas .- Guayaquil, febrero once de mil novecientos noventa i na
ve .- El Registrador Mercantil Suplante .-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil